



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARPOTO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

*Resolución de Alcaldía N° 644-2012-A/MPSM*

Tarapoto, 12 de Octubre del 2012.

**VISTO:**

El Informe N° 527-2012-GDS/MPSM de fecha 03 de Octubre del 2012, solicitando la designación de un Funcionario Municipal para integrar el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27470 del 1º de Junio del 2001 se dictaron Normas Complementarias sobre Administración de Recursos y Ejecución del Programa del Vaso de Leche que tienen a su cargo los Gobiernos Locales.

Que en el numeral 2.1 del artículo 2º de la citada Ley se dispone la conformación en cada Municipalidad Provincial en el distrito Capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción deberá conformarse un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que será aprobado mediante Resolución de Alcaldía. El referido comité está integrado por el Alcalde, un funcionario Municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la organización del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, debidamente acreditado por el Ministerio de Agricultura.

Que, es necesario otorgar Resolución al Funcionario Municipal que asuma dicha responsabilidad, estando conforme con lo informado y con los vistos buenos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar como Funcionario Municipal, para integrar el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche al Abogado Wilson Javier Pérez Guevara.

**ARTÍCULO 3º.-** Transcríbase la presente Resolución al interesado y Legajo Personal

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CC.:  
Grem. Municipal  
Grem. Desarrollo Social  
Grem. Administración  
Intendencia  
Logro provincial  
Ayuntamiento

